

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE DE PERSONAL Y SEGUIMIENTO DE RELACIÓN LABORAL

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione a través de la Dirección General de Recursos Humanos, para las **finalidades** siguientes: realizar los trámites de contratación, generación de identificación personal, integración del expediente personal físico y electrónico, pago de remuneraciones y otorgamiento de prestaciones, elaborar constancias, efectuar cotejos y expedir todo tipo de certificaciones relacionadas con el expediente de personal; generar informes estadísticos disociados en relación a los servicios proporcionados, atender los comentarios, consultas, quejas, solicitudes y reclamaciones relacionados con los servicios de la DGRH, generar controles estadísticos y administrativos, actividades de seguimiento de la relación laboral que sostiene o sostuvo con el Tribunal Electoral. Se tiene previstas difusiones de los datos personales recabados.

Asimismo, se precisa que se tiene prevista transmisión de datos personales relacionados con la integración de expediente de personal y seguimiento de relación laboral.

Es importante señalar que no se dará tratamiento a estos datos para finalidades distintas a las señaladas en este Aviso de Privacidad.

Podrá **oponerse al tratamiento** de sus datos personales presentando una solicitud de ejercicio de derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia del TEPJF o el Módulo de Transparencia de la Sala Superior del TEPJF, ubicados en Carlota Armero 5000, Colonia CTM Culhuacán, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04480; o en los Módulos de Transparencia de las Salas Regionales ubicados en:

- Sala Regional Ciudad de México: Boulevard Adolfo López Mateos No. 1926 Colonia Tlacopac, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01049, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- Sala Regional Especializada: Pablo de la llave No. 110 Colonia Bosques de Tetlameya, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04730, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- Sala Regional Guadalajara: José María Morelos No. 2367, Colonia Arcos Vallarta, C.P. 44130, Municipio de Guadalajara, Jalisco, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- Sala Regional Monterrey: Loma Redonda Núm. 1597, Colonia Loma Larga, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64710, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- Sala Regional Toluca: Av. Morelos Poniente 1610-A, Colonia San Bernardino, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50080, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- Sala Regional Xalapa: Rafael Sánchez Altamirano No. 15, Fraccionamiento Valle Rubí Colonia Jardines de las Ánimas, Municipio de Xalapa, Veracruz, C.P. 91190, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Así como, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o enviando su solicitud al correo electrónico: unidad.transparencia@te.gob.mx

Si tiene alguna **duda sobre el procedimiento para ejercer sus derechos ARCO**, puede acudir a la Unidad de Transparencia, a los Módulos de Transparencia del TEPJF, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 55-5728-2300 en las extensiones 2226 o 2931 en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Finalmente, se hace de su conocimiento que podrá conocer nuestro **aviso de privacidad integral** en la página de internet <https://www.te.gob.mx/transparencia/front/inside/avisosPrivacidad/>

Fecha de elaboración: 03 de noviembre de 2021